10 Cosas que debe hacer cuando solicita beneficios del seguro de desempleo

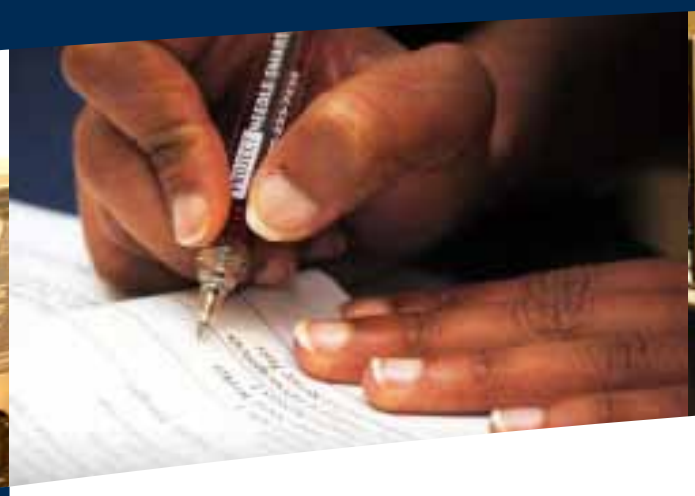

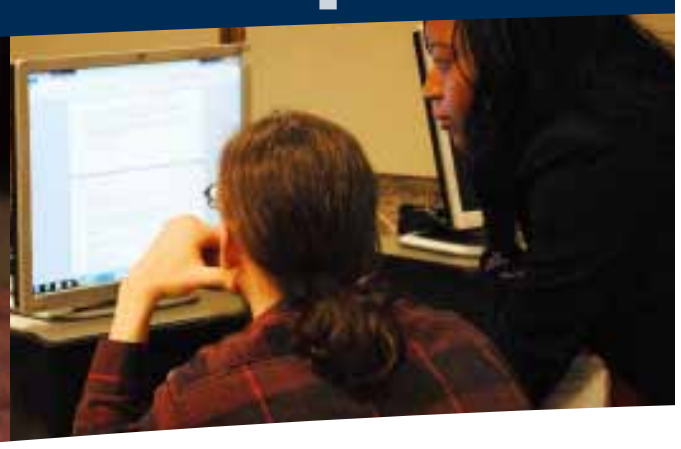

El seguro de desempleo (UI, por sus siglas en inglés) ofrece ingreso temporal a trabajadores que pierden su empleo por razones que no le sean imputables.

Los beneficios del UI provienen de impuestos pagados por empleadores. Los descuentos nunca se realizan a las boletas de pago de un trabajador.

Para obtener beneficios debe estar preparado, dispuesto y disponible para trabajar.

No todos los que pierden su empleo tienen derecho al UI.

1. **Díganos por qué ya no trabaja.** Asegúrese de brindarnos información íntegra y verdadera sobre por qué ya no se encuentra empleado.
2. **Reporte cada día que trabaje.** Debe reportar cada día que trabaje cuando solicita sus beneficios semanales del seguro de desempleo (UI, por sus siglas en inglés). Esto incluye empleos a medio tiempo, temporales o sin goce de haber.
3. **Sea preciso**. Lea detenidamente todas las cartas que el Departamento de Trabajo le envíe. Siga las instrucciones y devuelva todos los formularios tan pronto como sea posible. Esto ayudará a evitar demoras en los pagos del UI.
4. **Esté disponible para trabajar.** Debe estar a disponible para aceptar un empleo de inmediato. Todas las semanas debe verificar haber estado preparado, dispuesto y disponible para trabajar.
5. **Busque empleo.** Debe buscar empleo todas las semanas y mantener un registro por escrito de todos los empleadores a los que contacte.
6. **Haga un plan de búsqueda de empleo.** Contacte uno de los centros Workforce Career Center para que lo ayuden a planificar su búsqueda de empleo. Visite **www.labor.ny.gov** para encontrar su centro más cercano. También puede llamar al 1-800-447-3992. Elija su idioma y la opción 3.
7. **Deje de reclamar beneficios tan pronto como vuelva a trabajar.** No espere a recibir su primer pago. Usted ya no es elegible para recibir beneficios cuando comienza a trabajar a tiempo completo. Puede ser elegible para recibir beneficios parciales si encuentra un trabajo a medio tiempo.
8. **Lea su Manual del Reclamante.** Este le indica sobre sus derechos y responsabilidades al cobrar UI. También indica beneficios y servicios adicionales que puede obtener. Puede encontrar el manual en nuestro sitio web.
9. **Evite el fraude al UI.** Haga lo correcto y siga las normas cuando reciba beneficios. Si no sigue las normas, podría enfrentar serias consecuencias legales.
10. **Si no sabe algo, pida ayuda.** Hay representantes del UI a disposición para ayudarlo. Llame al 1-888-209-8124 o vi site nuestro sitio web para encontrar respuestas.

www.labor.ny.gov

NYS Department of Labor
PROTECT | ASSIST | CONNECT

P811 (4/13)

El Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares se encuentran disponibles a solicitud para las personas con discapacidades.